



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.492/2016.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 279/2016, de fecha 04 de Mayo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **RECONOCESE** Bienes a los siguientes Funcionarios que a continuación se detalla:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
Cisternas Pasache Francisco		02	01	03
Núñez Gómez Rigoberto		03	02	05
Reinoso Figueroa Juan Carlos		09	01	10
Rojas Núñez Reinaldo Javier		0	01	01
Valenzuela Estay Isabel Margarita		04	02	06
Varas Cuevas Ana Del Carmen		03	01	04
Vicencio Quero Solange		03	02	05
Vilchez Báez Juan Eduardo		09	01	10
Villalón Silva Miguel Angel		04	02	06
Zamorano Palacios Barbera		02	01	03
López Fernández Pablo Ignacio		0	01	01
Cárcamo Torreblanca Charlen		0	01	01

2° **PÁGUESE** esta Asignación retroactivamente los Bienes correspondientes, desde el Mes de Diciembre de 2015, a los siguientes Funcionarios.

- Núñez Gómez Rigoberto.
- Valenzuela Estay Isabel.
- Vicencio Quero Solange.
- Villalón Silva Miguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administración y Finanzas
"Por Orden del señor Alcalde"



C. RRHH / Bienes.
DISTRIBUCION:

1. Contratoría Regional Valparaíso.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-